

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 11 de diciembre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20.50	21.00	23.60
Libras } clearing	40.50		46.55
..... } extraclearing	38.10	41.50	43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Dólares billetes	9.85	11,22	11.30
Liras	57.60	59.03	»
Francos suizos	253.00	259.35	290.55
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2.11	2.16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil.—Barcelona

Venta número 54.—Camiones y turismos

Esta Comisión pone en venta doscientos setenta y dos vehículos, de distintas marcas y tipos, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalles de marca, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace (Madrid) y en los de la Comisión Delegada de Cataluña, Palacio de la Exposición, número uno, Barcelona, donde podrán ser examinadas por el público, como asimismo el material, que se encuentra aparcado en Gerona.

La venta tendrá lugar el próximo día 17 del actual, a las nueve y media de la mañana, en los locales de la Comisión Delegada de Barcelona.

Madrid, 5 de diciembre de 1941.

2.289-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil.—Bilbao

Venta número 108.—Camiones y turismos

Esta Comisión pone en venta doscientos veinte vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, bajos del Hotel Palace, y en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo en Zorroza (Bilbao), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, depositado en el aparcamiento de «Campa de los Ingleses», de Bilbao.

La venta tendrá lugar el próximo día 7 de enero, a las nueve de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1941.

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON

Por doña Carmen Garda Laporta, domiciliada en Almazora, calle de Convento Clarisas, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100.

Serie D, número 6.866.

Serie C, número 7.093.

Por un importe total de diez mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Castellón, 13 de noviembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, José Rodrigo. 1.768-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Por don Joaquín Espinosa Cayuelas, Rector del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe S. Miguel, de la ciudad de Orihuela, domiciliado en el mencionado Centro, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de la propiedad del prenombrado Seminario, por un importe total de quince mil pesetas nominales. Tres títulos de la serie C, Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, números 124.634, 124.635 y 132.546.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los valores referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Alicante, diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda.

1.773-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Anuncio

Don José Castells Solé, vecino de Torrelles de Foix (Barcelona), ha denunciado en esta Delegación de Hacienda la desaparición del título de la deuda pública siguiente:

«Serie C, Deuda Amortizable 5 por 100,

1927, número 140.426, de valor nominal 5.000 pesetas.»

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que, el tenedor lo entregue, o formule reclamación, si se cree con derecho a ello, ante esa Delegación, dentro del plazo de treinta días, a tenor de lo dispuesto en disposiciones fechas 24 de febrero y 3 de mayo del corriente año, en la inteligencia de que quedará nulo y fuera de circulación.

Barcelona, 25 de noviembre de 1941.—
Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

5.228-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON

Por don Rosendo Fuster Banch, domiciliado en Zorita del Maestrazgo, calle Fábrica Vieja, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 16 de mayo de 1930:

Serie C, números 145.508, 174.571 y 572.

Serie D, número 41.338.

Serie E, número 26.244.

Por un importe total de cincuenta y dos mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Castellón, 1.º de diciembre de 1941.—
El Delegado de Hacienda, José Rodrigo.

5.248-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON

Por doña Manuela Vives Rallo, domiciliada en Morella, calle de Julián Prast, número 34, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930:

Serie A, número 702.459.

Serie B, números 150.359 y 150.360.
Por un importe total de cinco mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos,

ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Castellón, 1.º de diciembre de 1941.—
El Delegado de Hacienda, José Rodrigo.

5.247-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON

Por don Francisco Fonollosa Querol, domiciliado en Vallibona, calle de María Fonollosa, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, serie A, número 183.678, por un importe total de quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Castellón, 1 de diciembre de 1941.—
El Delegado de Hacienda, José Rodrigo.

5.246-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Alfredo Alberola Sempere.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de aceitunas rellenas con la siguiente maquinaria:

Tres máquinas de deshuese de aceituna; una máquina de tapar los botes envasados, con bancadas y recipientes de agua corriente para el relleno y limpieza de la aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del General Mola, 21), por duplicado y debidamente reintegradas.

Alicante, a 10 de octubre de 1941.—
El Ingeniero Jefe, Alfonso Cort.

1.776-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonino Verde Giménez.

Objeto de la industria: Fabricación de pan de higos y almendras.

Producción: 10.350 kilogramos por temporada y en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 67, bajo, derecha.

Almería, 15 de noviembre de 1941.—
El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.775-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Importación de maquinaria

La Casa Romero, S. L., domiciliada en Benavides de Orbigo, solicita sustituir maquinaria en su industria de fabricación de velas y bujías de cera, por otra de procedencia extranjera, por valor de pesetas 9.792.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten en escrito, por duplicado y debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 8.

León, 2 de diciembre de 1941.—
El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

1.774-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Jover Palm.

Objeto de la ampliación: Molino de aceites.

Producción: 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 4 de diciembre de 1941.—
El Ingeniero Jefe, V. Camdenas.

1.772-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Sustitución de maquinaria**

La razón social Hijos de Mendizábal, con domicilio en Durango, desea sustituir una máquina automática de soldar y rebambar cadenas instalada en su industria de fabricación de artículos de ferretería, por otra de procedencia extranjera y de las siguientes características:

Una máquina automática para soldar y rebambar cadenas con cierre lateral y de 6 a 10 mm. de diámetro.

Un juego de herramientas para la misma máquina.

Un mecanismo para soldar y rebambar cadenas de 5 mm. de diámetro.

Precio aproximado, 33.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 27 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.771-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva instalación**

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.—Bilbao.

Objeto de la nueva instalación. Establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios, que parte de la caseta de transformación sita en el Manicomio de Derio (Vizcaya) y vaya a parar al barrio de Güeldes, y un centro de transformación de 15 kilovatios para suministro de energía.

Capacidad de instalación: 15 kilovatios; corriente, alterna trifásica; tensión, 3.000 voltios, 50 periodos.

Los materiales empleados en la línea serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 19 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.769-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Doña María Luisa Osácar, viuda de Echávarri.

Objeto de la industria: Destilación seca de madera, para obtención de aglomerados de carbón para gasógenos de motores de explosión, ácido acético, formol, etcétera.

Producción: 7.500 kilogramos de aglomerados; 240 kilogramos de acetona pura; 240 kilogramos de ácido acético; 400 kilogramos de formol al día.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Teobaldos, número 5.

Pamplona, 23 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.785-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Obdilon Requena Coromina.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de oliva en la colonia agrícola San Vicente, del término municipal de Doña María (Ocaña).

Producción: La correspondiente a una molturación diaria de 5.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria usada e instalada en el emplazamiento señalado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 67, bajo, derecha.

Almería, 15 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.789-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Nueva industria**

Peticionario: Doña Trinidad Fernández Martínez.—Lorca (Murcia).

Objeto de la industria: Picar esparto.

Producción: 1.000 kilos de esparto picado diarios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los documentos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número uno.

Murcia, 27 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.788-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA**Nueva industria**

Peticionario: Don Casimiro Gómez de Badugera.

Objeto de la industria: Construcción de persianas enrollables de madera.

Producción: Veinte metros cuadrados diarios en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Alava.

Vitoria, 29 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Verrástegui.

1.787-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Presidente Junta Administrativa de Maltranilla de Mena.

Objeto de la industria: Establecer un transformador monofásico, en baño de aceite, con una capacidad de cinco kilovatios y una línea de baja tensión desde la línea que la Hidroeléctrica Ibérica posee entre la Central de Maltrana y la de Yécola (Mena), para suministro de alumbrado al barrio de Maltranilla de Mena.

Esta industria empleará material y elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Burgos, 5 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.786-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Andrés Bannasar Bordoy.

Objeto de la industria: Ampliar su industria de fabricación de cajas de embalaje con una sierra sin fin de 80 centímetros.

Producción: La actual es de 10.000 cajas anuales, aumentando con la ampliación hasta 15.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sindicato, número 198.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.784-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES
Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Colom Canas. Objeto de la industria: Instalación de un grupo electrógeno integrado por un motor de gas pobre de 110 CV. y alterador de 80/90 kilovatios para el uso de su fábrica de curtidos.

Producción: No variará. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos (por triplicado ejemplar) que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, núm. 198.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.783-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
Nueva industria

Peticionario: Martínez Faus y Beltrán. Domicilio: Avenida del Puerto, número 232.—Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de sustitutivo de jabón en fábrica de jabón común.

Producción: 8.000 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 1.º de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 1.782-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
Ampliación de industria

Peticionario: «Productos Patria, S. A.» Domicilio: Valencia, calle Colón, 72.

Objeto de la ampliación: Aumento de producción y perfeccionamiento de la industria de fabricación de tintes domésticos, tintes y cremas para el calzado.

Producción: 2.000.000 de pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado.

Valencia, 1.º de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 1.781-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Llosá López. Domicilio: Valencia, calle Borrull, número 5.

Objeto de la ampliación: Intensificar la producción, harina y puré tubérculos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Producción: 8.750 kilogramos en jornada normal de ocho horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado.

Valencia, 1.º de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 1.780-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA
Importación de maquinaria

La Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A., solicita importar para un interruptor automático a 66.000 voltios:

Dos pasamuros tipo intemperie, peso neto aproximado 200 kilos y precio total en fábrica 4.310 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los industriales nacionales como los que por cualquier motivo puedan suministrar dichos elementos, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7, segundo.

Valencia, 3 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 1.779-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA
Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Pérez Tenedor.—Calasparra.

Objeto de la ampliación: Instalar ocho bandas de cuatro mazos cada una en su industria de picar esparto.

Producción: 3.000 kilogramos de esparto picado en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Oficina, sita en la plaza de Orcasitas, número uno.

Murcia, 3 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 1.778-X-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Servicio de Jaén

Hago saber. Que a las once horas del día que haga quince, que empezarán a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén, y si fuese festivo, al siguiente, tendrá lugar en las Oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Jaén y en la Alcaldía de Hornos de Segura la primera subasta del aprovechamiento maderable ordinario de los dos lotes que a continuación se expresan, correspondientes al año forestal 1940-41:

Lote número uno.—Constituido por 878 pies cortados y pelados, en los sitios siguientes: Sección primera, cuartel B, tramo I, 318 pies; tramo III, 166 pies; tramo IV, 114 pies. Sección segunda, cuartel A, tramo III, 182 pies, y tramo V, 98 pies, de monte del Estado denominado «Garganta de Hornos y Agregados», cuyo volumen maderable ha sido aforado en 210.055 metros cúbicos, y cuyo valor se tasa, a razón de 92 pesetas el metro cúbico, en 19.325,16 pesetas (diecinueve mil trescientas veinticinco pesetas con dieciséis céntimos).

Lote número dos.—Constituido por 1.109 pies, marcados en los sitios siguientes: Sección primera, cuartel B, tramo I, 9 pies; tramo V, 98 pies, y tramo VI, 1.002 pies, cuyo volumen maderable en pie, rollo y con corteza ha sido aforado en 654.971 metros cúbicos, y cuyo valor se tasa, a razón de 67 pesetas el metro cúbico, en pesetas 46.563,05 (cuarenta y seis mil quinientas sesenta y tres pesetas con cinco céntimos).

Comprenden, pues, en conjunto los dos lotes 1.987 pies, con un volumen maderable de 905.026 metros cúbicos, y cuyo importe total es de 65.888,21 pesetas, pudiendo ser objeto de licitación uno o los dos lotes, los cuales serán enseñados a cuantos lo deseen por el personal de Guardería encargado de la custodia del monte. Los licitadores podrán hacer postura en un mismo pliego a uno o a los dos lotes, especificando con toda claridad el importe de la licitación para cada lote, por separado, sirviendo de base para la subasta el pliego de condiciones vigente, que estará de manifiesto en las Oficinas del Patrimonio Forestal y en

la Alcaldía de Hornos de Segura, verificándose el aprovechamiento en los dos lotes expresados, con arreglo a las prescripciones consignadas en aquel pliego y en el plan anual de 1940-41 formulado por la Sección primera del Distrito Forestal, siendo el plazo para la ejecución del aprovechamiento el de un año, a partir de la fecha de entrega de cada lote. La subasta será doble y simultánea en Jaén y Hornos, por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

La persona o Sociedad a quien se adjudique el aprovechamiento de uno o los dos lotes ingresará en la Habilitación del Patrimonio Forestal del Estado el importe del presupuesto de ejecución con arreglo a las tarifas vigentes.

Si la primera subasta quedase desierta de uno o los dos lotes, se celebrará la segunda del lote o lotes que no hayan tenido postor, a los diez días siguientes y a la misma hora, bajo igual tipo de tasación y condiciones.

Jaén, 5 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe: P. A., M. Galina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento maderable, dividido en dos lotes, de 1.987 pinos, que ha de verificarse en el monte del Estado denominado «Garganta de Hornos y Agregados», acompañando su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad siguiente (expresada en letra):

Para el lote núm. uno, ptas.

Para el lote núm. dos, ptas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.282-0

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL GERONA

Anuncio

Contando con el consentimiento individual y expreso de la mayoría de los tenedores de las obligaciones municipales o títulos de la Deuda Municipal de Gerona, en las emisiones realizadas hasta la fecha, los cuales han justificado la propiedad de dichos títulos, y con el fin de normalizar la situación financiera municipal, servicio de intereses, amortización y conversión de la Deuda, el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión celebrada el 4 de abril de 1941, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Las Deudas municipales, emitidas por el Ayuntamiento de Gerona,

son objeto de las siguientes reducciones y quitas:

Las Deudas municipales, emisiones de 1911 y de 1926, sufrirán una reducción de un treinta por ciento por cada obligación de quinientas pesetas nominales, y el tipo de interés de las expresadas emisiones quedará reducido al cuatro por ciento.

Segundo.—El precedente acuerdo será ejecutivo, una vez haya adquirido firmeza el mismo.

El Ayuntamiento de Gerona satisfará con arreglo a los tipos de interés correspondientes a la fecha, todos los cupones con vencimiento 30 de junio de 1936 y anteriores al mismo.

Tercero.—Los cupones de vencimientos posteriores al 30 de junio de 1936 y anteriores a 31 de diciembre de 1941, inclusive, quedarán los importes a favor del Ayuntamiento de Gerona.

Cuarto.—El Ayuntamiento de Gerona podrá convertir las Deudas municipales, emisiones de 1911 y de 1926, mediante la oportuna operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, las cuales devengarán un interés no inferior al cuatro por ciento, y reunirán las características de las cédulas corrientes que emite dicho Banco.

Quinto.—Se aplazarán los períodos de amortización de las mencionadas obligaciones en el caso de que el Ayuntamiento de Gerona no proceda a la conversión de las Deudas municipales, empezándose el año 1943 la correspondiente al 1936, y así sucesivamente, a razón de una amortización anual, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento a anticipar el reembolso del importe de tales obligaciones, de acuerdo con las condiciones de su emisión y en lo que no se oponga con lo acordado por la Corporación Municipal.

Sexto.—Los gastos que produzcan los servicios a que se refieren los precedentes acuerdos serán a cargo del Ayuntamiento de Gerona.

Séptimo.—Se concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular reclamaciones contra los anteriores acuerdos, pasado cuyo plazo adquirirán firmeza y serán ejecutivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Gerona, 24 de noviembre de 1941.—El Alcalde (ilegible).

1.767-X-0

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

(Vizcaya)

Se anuncia a pública subasta la realización de las obras de construcción de ciento cincuenta y dos viviendas de las características reglamentadas por el Instituto Nacional de la Vivienda y con el

carácter de protegidas, con arreglo a las siguientes condiciones extractadas:

Las obras se efectuarán según el proyecto redactado por el Arquitecto don Santos Zunzunegui, cuyo proyecto, planos, presupuestos y condiciones facultativas, económicas y administrativas estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya), y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

El presupuesto total asignado a las obras será el de 3.615.420,79 pesetas (tres millones seiscientos quince mil cuatrocientas veinte pesetas con setenta y nueve céntimos).

El plazo para optar al presente concurso-subasta de las obras reseñadas será el de treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional; y en el otro sobre, proponiendo las condiciones económicas o de subasta en que se compromete a tomar a su cargo la obra.

La apertura de las proposiciones se efectuará en el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de pliegos, realizándose esta apertura en las oficinas donde hayan sido presentadas las propuestas. La fianza provisional que habrá de constituirse en metálico o en títulos de la deuda pública será la de 59.231,31 pesetas (cincuenta y nueve mil doscientas treinta y una pesetas con treinta y un céntimos).

Los licitadores deberán acompañar a su propuesta la relación de remuneraciones mínimas en la forma legal, así como deberán presentar el contrato de trabajo una vez adjudicada la obra (Real Decreto de 6 de marzo de 1929). Las Empresas o Sociedades proponentes deberán dar cumplimiento a lo ordenado en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

El contrato de la obra gozará de la exención del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondientes, como asimismo las certificaciones de obra respecto del impuesto de pagos al Estado. Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los pliegos de condiciones correspondientes, regirán las prescripciones del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

Sestao, a 5 de diciembre de 1941.—El Alcalde, Mario Clérigo.

Modelo de proposición

D..., vecino de..., provincia de..., con cédula personal núm... y domiciliado en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día..., así como de las condiciones y requisitos exigidos para el concurso-subasta de las obras de construcción de 152 viviendas protegidas, en Sestao (Vizcaya), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (se expresará en cifra y letras la propuesta que se haga, de manera clara y terminante, sin añadir cláusula ni condición alguna). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas por jornada legal y horas extraordinarias no han de ser inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, como también se obliga a dar cumplimiento a todas las leyes y disposiciones de índole social establecidas. (Fecha y firma).

Nota.—Se recuerda a los licitadores que el plazo de presentación de pliegos será el de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

5.232-X-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de noviembre de 1940 falleció en el Hospital Municipal de Barcelona el obrero Jorge Villaró Gombau, natural de Badalona (Barcelona), domiciliado en calle Unión, 17 (Badalona), hijo de Teresa, domiciliado en calle Unión, 17, Badalona, que trabajaba al servicio de la Entidad Sres. Ferrer y Ponsá.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1941.—
P. El Director, Isaac Galcerán.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1940 falleció en Desaparecido el obrero José Fernández Escourido, de 17 años de edad, natural de Mogor-Mañón (La Coruña), hijo de Basilio y de Modesta, domiciliado en Moñón (La Coruña), que trabajaba al servicio de don José León de Carranza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización corres-

pondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1941.—
P. El Director, Isaac Galcerán.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de abril de 1941 falleció en La Coruña el obrero Manuel Rico Pelit, de 32 años de edad, natural de Oroso (La Coruña), hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado en Orzán, número 31 (La Coruña), que trabajaba al servicio de la Fábrica de Armas de La Coruña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1941.—
P. El Director, Isaac Galcerán.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Linares

Relación de los saldos de cuenta corriente existentes en esta Sucursal, incurso en presunción de abandono, que deben pasar al Estado, con arreglo al Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, si por los interesados o sus derechohabientes no se ejercita alguna gestión que acredite su propiedad:

Titulares: Herreros Manjón, Francisco, 23,54 pesetas.

Junquera Andrade, María, 5 pesetas.

López Sanz, Cayetano, 140 pesetas.

Mendoza Chindilla, Cayetano, 5 pesetas.

Miguel Parra Ruiz, S. en C., 15,82 pesetas.

Moreno Núñez, Juan, 25 pesetas.

Orozco Moreno, Carmen, 5 pesetas.

Rodríguez Moro, Juan, 10 pesetas.

Testamentaria de don Matías Acosta, 10,05 pesetas.

Linares, 3 de diciembre de 1941.—El Secretario, M. Corral.

1.790-X-P

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sucursal de Melilla

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 63, de pesetas 2.500, constituido en esta Sucursal el 31

de mayo de 1933, en cinco acciones de este Banco, serie B, números 9.029 al 9.033 a favor de don Moisés V. Israel, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro de un plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de Melilla; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

5.234-P

INMOBILIARIA EL RETIRO, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 15 de los corrientes acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, Avenida del General Sanjurjo, núm. 24, el día 15 de diciembre próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

Nombramiento de nuevos consejeros.

Réforma de la vida de la Sociedad.

Madrid, 24 de noviembre de 1941.—
El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Carvajal.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Angel Carvajal.

5.249-X-P

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda el anuncio publicado por esta Sociedad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de octubre de 1941, número 239, referente a extravío de valores de la misma en denuncias formuladas por doña Teresa Lloréns Pérez y don León Solís de la Uz, advirtiéndose que el plazo para formular oposiciones termina el 16 de enero de 1942.

Madrid, 9 de diciembre de 1941.—El Vicesecretario, Luis Bugallal.

5.245-X-P

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1906.—540 obligaciones, números: 351 a 60, 491 a 500, 511 a 20, 611 a 20, 901 a 10, 991 a 1.000, 1.291 a 300, 2.181 a 90, 2.451 a 60, 3.021 a 30, 3.081 a 90, 4.431 a 40, 4.561 a 70, 4.781 a 90, 5.471 a 80, 5.571 a 80, 5.731

a 40, 6.061 a 70, 6.091 a 100, 6.121 a 30, 6.521 a 30, 6.561 a 70, 7.481 a 90, 7.591 a 600, 8.731 a 40, 9.341 a 50, 9.541 a 50, 11.221 a 30, 11.861 a 70, 12.131 a 40, 12.461 a 70, 13.101 a 10, 13.941 a 50, 14.591 a 600, 14.661 a 70, 15.031 a 40, 15.341 a 50, 15.841 a 50, 16.251 a 60, 16.451 a 60, 16.811 a 20, 17.111 a 20, 18.511 a 20, 18.961 a 70, 19.381 a 90, 20.831 a 40, 21.471 a 80, 21.881 a 90, 22.391 a 400, 22.531 a 40, 22.581 a 90, 23.421 a 30, 23.671 a 80 y 23.721 a 30.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid; en el Banco Español de Crédito, de Madrid; en el Banco Hispano Americano, de Madrid; en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonarán los cupones números 71 de las obligaciones de 1906, y 27 de las obligaciones de 1928, de los que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 1 de diciembre de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

5.239-X-P

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Bilbao

Desde el próximo día 15 del corriente mes de diciembre, y por los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo Vascongado, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará, libre de impuestos y contra cupón número 36, a las acciones números 1 al 350.000, ambos inclusive, que estuvieren liberadas, el dividendo activo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir a cuenta del ejercicio de 1941.

Bilbao, 5 de diciembre de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-P-4

EMPRESTITO EXTERNO 6 por 100, 1927, DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 325, correspondiente al día 21 del pasado mes, página 4.276 de su anexo único, columna primera, en el sen-

tido de que el segundo párrafo dice: «Serie A (158 títulos)», siendo en realidad como debe entenderse de la forma siguiente: Serie A (168 títulos).

PATRONATO-ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, PARA HUERFANOS OBREROS

Arango, 1 (Chamberi)

Venta en pública subasta notarial, fincas San Hermenegildo, 29; Ponzano, 35, día 19, doce mañana.

Informes, 3 a 4, Arango, 1, Asilo Nuestra Señora de la Asunción.

Madrid, 10 de diciembre de 1941.—El Presidente, P. O., Baldomero Romero Valdés.

5.240-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

Citaciones

ALBARRACIN LOZANO, M., cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente, ante este Juzgado Especial, sito en el Paseo del Prado, 6, a fin de ser oído.

Madrid, 6 de diciembre de 1941.

4.097-R

ARAUJO, Manuel, cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá en el término de diez días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante este Juzgado Especial, sito en el Paseo del Prado, número 6, a fin de ser oído.

Madrid, 6 de diciembre de 1941.

4.096-R

MADRID

Edicto

En virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento sumario a instancia de la Sociedad Nacional de Crédito, contra doña María Blanca Comas Maroto, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de enero próximo, a las once, y por el precio de ciento cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, la siguiente

FINCA.—Una casa, sita en esta ca-

pital, en la Ronda de Segovia, número cuatro triplicado, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad de Occidente, que linda: al Norte o derecha, con la casa número cuatro duplicado de la Ronda de Segovia; al Este, con la Ronda de Segovia, por donde tiene su entrada; al Sur o izquierda entrando, con propiedad de don Miguel Saveria, y al Poniente o espalda, con la casa de don Manuel Regidor, sita en el Paseo Imperial, número cinco. Forma la superficie de la finca un polígono irregular de ocho lados, con seiscientos setenta y tres metros cuadrados, equivalentes a ocho mil seiscientos setenta y un pies cuadrados y veintidós centímetros. Consta de planta baja y piso principal y segundo. El piso bajo está distribuido en oficinas, habitaciones del guarda, descarnadero de pieles, cuadra con pajera, almacén, cochera, caja de escalera y dos patios. Los pisos principal y segundo están destinados a secadero de pieles.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de noviembre de 1941.—El Secretario, Ldo. Ricardo Gómez.—Visto bueno: El Juez, S. López Rodríguez.

5.244-A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital, con fecha de hoy, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de don Vicente Ambite Mayoral, contra doña Fermína Bonilla y Acuña, como madre y legal representante de los menores Dolores y Angeles Eiduayen Bonilla y don José de Eiduayen, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cincuenta mil pesetas de principal, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de cien mil

pesetas, tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

Finca: En Madrid, casa número veintiocho, antes treinta, de la calle de Hilarión Esclava, con vuelta y fechada también a la de Fernando el Católico, primera zona del Ensanche, que consta de semisótano, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático, con dos torreones. Linda por su frente, al Oeste, con la calle de Hilarión Esclava, en línea de veinte metros diez centímetros; por la derecha entrando, al Sur, con obra recta de quince metros ochenta y tres centímetros con la calle de Fernando el Católico, estando ambas unidas por un chaffán de cuatro metros; por el fondo o testero, al Este, en línea de veintitres metros diecisiete centímetros, con solar de doña María de la Concepción Muroia, y por la izquierda entrando, al Norte, en línea de diecinueve metros cuarenta y tres centímetros, con solar letra K, de igual procedencia que el de la finca que se describe. Tiene la forma de un polígono de cinco lados, comprensivos de una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos un pies cuarenta decímetros también cuadrados, de los cuales se edifican cuatro mil novecientos sesenta y cinco pies y veinticuatro décimos de otro, cuadrados, quedando el resto destinado a dos patios.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día 16 de enero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo en que la finca sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, así como las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de diciembre de 1941.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.

5.227-X-A, J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital; en el expediente promovido por doña María Teresa Alvarez Osuna, sobre devolución de la fianza constituida por don Francisco Alvarez Isla, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente, de esta capital, se anuncia por tercera vez tal solicitud por medio del presente, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado señor Registrador presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado en el término de tres meses, haciendo constar que dicho señor Alvarez Isla ha servido los Registros de la Propiedad de Jarandilla, Almazán, Béjar, Alba de Tormes, Pamplona, Salamanca y Occidente de Madrid, habiendo sido jubilado en 5 de julio de 1929, previniéndose a aquellos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la debida publicidad se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.739-A J

BARCELONA

Edicto y cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Felipe Puig Tarres y doña Rosa Santana Capdevila, contra doña María Enrich Mayol, conocida por María Salla Enrich; doña Jacinta Enrich Mayol, conocida por Jacinta Boada Enrich; doña María de los Dolores Enrich Mayol, conocida por María de los Dolores Masó Enrich; doña Narcisca Enrich Mayol; doña Juana Asprrer Barber; los hijos y descendientes de unas y otros, y, en su caso, los ignorados herederos de todas ellas; por la presente se emplaza a dichos demandados, de ignorado paradero, doña María Enrich Mayol, conocida por María Salla Enrich; doña Jacinta Enrich Mayol, conocida por Jacinta Boada Enrich; doña María de los Dolores Enrich Mayol, conocida por María de los Dolores Masó Enrich; doña Narcisca Enrich Mayol; doña Juana Asprrer Barber; los hijos y descendientes de unas y otros, y, en su caso, los ignorados herederos de todas ellas, para que se personen en forma en dichos autos, dentro del término de nueve días, apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio

a que en derecho hubiere lugar, y haciéndoles saber que obran en Secretaría, a su disposición, las copias de dicha demanda y documentos con la misma acompañados.

Barcelona, 5 de diciembre de 1941.—El Secretario, Ldo. José M. Salvá. 5.235-X-A J

CARMONA

Don Manuel Díaz Villasante, Letrado, Juez Municipal suplente de esta ciudad, accidental en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por procedimiento de la Ley Hipotecaria, instados por don Bernardo Enrique Cerezo y Castro, contra don Manuel Valderrabano Rodriguez, sobre hacer efectivo un crédito con aquella garantía, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, bajo las condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es como sigue:

FINCA.—Una fábrica de hielo denominada de Nuestra Señora de Gracia, situada en la ciudad de Carmona, en las afueras de la población, en el ruedo de la Alameda, llamada hoy esta Alameda de la Libertad, en la que la finca de que se trata tiene su frente y sus dos puertas de entrada, con una cancela en cada una de tales puertas. La cabida total del inmueble que se está describiendo es de siete mil ciento veinticinco metros cuadrados. Hacia el centro de la superficie que se acaba de indicar hay un edificio de una sola planta, que consta de noventa y seis metros cuadrados, en donde se encuentra instalada la maquinaria de la fábrica de hielo de que se trata, con un compresor marca «For», número dos mil sesenta, de amoníaco, y de una capacidad de producción de tres toneladas por hora, estando movida por electricidad. Dentro también de los límites de la finca total que se está describiendo, en todo el lado de la derecha entrando y en alguna parte del fondo o espalda, existen construcciones de una sola planta, distribuidas en diferentes dependencias, que son almacenes, retrete, cocina, habitación para el guarda y oficina, ocupando las edificaciones indicadas, que están separadas del local ya expresado, de noventa y seis metros cuadrados, en que se encuentra la maquinaria, una extensión de unos trescientos veintiocho metros cuadrados. El resto de la superficie total ya expresada del inmueble es jardín y descanso. Linda el todo de la finca: por la derecha entrando, con el tejaz llamado del Tinte, que hoy es la fábrica de curtidos de Herederos

de Miguel Morales; por la izquierda, con tejár de don José y don Rafael Fernández Sánchez, y por la espalda, con extramuros de la tranquera de la calle Real. En el frente de la finca queda a los rúedos de la Alameda de la Libertad tiene el inmueble total una tapia y verja de hierro que lo separa y limita por dicho frente, teniendo también en los lados de la derecha e izquierda tapia como límite de la finca.

Condiciones:

Primera. Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho del próximo mes de enero y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de las Descalzas, número 7.

Segunda. Para tomar parte en esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, cuando menos, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, de la cantidad de ciento cinco mil pesetas, o sea del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Carmona, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Manuel Díaz Villasanté.—El Secretario, Ldo. José Lara.

5.241-X-A J.

MONTORO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de hoy, dictada a instancia del procurador don Francisco Romero Coca, en nombre y representación de don Evaristo García de Vinuesa y García de Vinuesa, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos contra don Miguel Oliva Rubio y la Sociedad «Monteagudo, Moreno y Compañía», de Baeza, para la obtención de la cancelación de gravámenes hipotecarios constituidos en favor del primero de los demandados, por un préstamo de treinta mil pesetas, y del segundo, por el de cincuenta mil pesetas, sobre la hacienda de olivar «Belloteros Altos»,

mediante escritura de veinticinco de octubre de mil ochocientos setenta y seis y veinticinco de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, autorizadas, respectivamente, por los notarios de Granada don Luciano Eija Salmerón y de Baeza y don Antonio Malo Salas, se emplaza nuevamente a don Miguel Oliva Rubio y a la Sociedad «Monteagudo, Moreno y Compañía», cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término improrrogable de cinco días, contados a partir de la última inserción de la presente en los diarios oficiales, comparezcan en los autos, personándose en forma; con la prevención de que, transcurrido este segundo término, a instancia del actor se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la incoación del Movimiento Nacional así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, las cuales remitirán a aquél las declaraciones, directamente el mismo día que las reciban, y que en el fallecimiento presunto responsable detendrá la tramitación la ausencia, ni la incomparecencia del ción y fallo del expediente.

M A D R I D

Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de incoación de expedientes de Responsabilidades Políticas, seguido contra Félix Fernández Vega, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, de 4 de noviembre de 1941, se rectifica en el sentido de que los datos personales del citado individuo son: «de 50 años de edad, hijo de Félix y de Joaquina, natural y vecino de Llanes (Asturias), de profesión abogado, y diputado a Cortes por Asturias en las dos últimas elecciones, en representación del partido radical-socialista, y actualmente huido a Méjico», y no las que por error se consignaban. Madrid, 2 de diciembre de 1941.

Montoro, a 3 de diciembre de 1941.—El Secretario (ilegible),
4.238-X-A J

TORRELAVEGA

Edicto

En cumplimiento de lo ordenado con relación al artículo 2.042 en la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da conocimiento de la incoación, en este Juzgado, por don Antonino Bueno Sánchez, del expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Antonino Bueno Sánchez, vecino que era de Ruiloba, que desapareció, según afirma, en el mes de abril de 1937.

Torrelavega, 4 de diciembre de 1941. El Juez de Primera Instancia en funciones (ilegible).—El Secretario: P. S. A. la Villa.
5.236-X-A J

J A E N

Don José Davo Jiménez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que por este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se sigue expediente contra:

José Peragón Moreno, de 34 años, casado, maestro nacional, vecino de Villacarrillo. Expediente 4.600 de 1941.

Elias Alvarez Jarapoles, de 34 años, casado, campesino, vecino de ídem. Expediente 4.601 de 1941.

Luis Martínez García, de 32 años, casado, oficinista, vecino de ídem. Expediente 4.602 de 1941.

Encarnación Blancar Méndez, de 43 años, casada, sus labores, vecina de ídem. Expediente 4.603 de 1941.

Antonio Almagro Briones, de 62 años, casado, del campo, vecino de ídem. Expediente 4.604 de 1941.

Andrés Hueso López, de 31 años, soltero, agricultor, vecino de ídem. Expediente 4.605 de 1941.

Salvador Espino Cano, de 37 años, casado, tejero, vecino de ídem. Expediente 4.606 de 1941.

Rogelio León Rojas, de 51 años, casado, vecino de ídem. Expediente 4.607 de 1941.

Pedro Blánquez García, de 27 años, casado, agricultor, vecino de ídem. Expediente 4.608 de 1941.

Pascual Moreno Jorquera, de 32 años, soltero, agricultor, vecino de ídem. Expediente 4.609 de 1941.

José Moreno de la Torre, de 37 años, casado, zapatero, vecino de ídem. Expediente 4.610 de 1941.

José Moreno Ortiz, de 52 años, casado, agricultor, vecino de ídem. Expediente 4.611 de 1941.

Juan Vicente Martínez, de 37 años,

casado, agricultor, vecino de Villacarrillo. Expediente 4.612 de 1941.

José María Ruiz Moreno, casado, de 59 años, vecino de ídem. Expediente 4.613 de 1941.

Eladio Deves Nuevas, de 40 años, soltero, jornalero, casado, vecino de Villarrodrigo. Expediente 4.616 de 1941.

Juan Manuel Salcedo Fernández, de 30 años, jornalero, casado, hijo de Vicente e Inés, vecino de ídem. Expediente 4.614 de 1941.

Guillermo Jiménez Montañez, de 43 años, jornalero, casado, hijo de Alfonso y María, vecino de ídem. Expediente 4.615 de 1941.

Domingo de la Torre Moya, de 53 años, casado, médico, natural y vecino de Villacarrillo. Expediente 4.618 de 1941.

José María Moreno Hueso, de 54 años, casado, agricultor, vecino de ídem. Expediente 4.619.

Francisco Martínez Félix, de 40 años, casado, campesino, hijo de Francisco y Magdalena, vecino de ídem. Expediente 4.620 de 1941.

Félix Gallego Montoro, de 53 años, albaronero, casado, hijo de Juan y Capilla, vecino de Jaén. Expediente 4.622 de 1941.

Antonio León Gáñez, de 23 años, hijo de Fernando y Vicenta, vecino de ídem. Expediente 4.623 de 1941.

Angel Sánchez Martín, vecino de Saliote. Expediente 4.624 de 1941.

Juan José Collado López, vecino de Porcuna. Expediente 4.625 de 1941.

Manuel Guerrero Guerrero, vecino de ídem. Expediente 4.630 de 1941.

Pedro Garrido Montilla, vecino de ídem. Expediente 4.631 de 1941.

Francisco Cabeza Gómez, vecino de ídem. Expediente 4.637 de 1941.

Manuel Moreno López, vecino de ídem. Expediente 4.638 de 1941.

Francisco Galán Arjonilla, vecino de ídem. Expediente 4.039 de 1941.

Manuel García Calderón, vecino de ídem. Expediente 4.4640 de 1941.

Manuel Márquez Camuña, vecino de ídem. Expediente 4.641 de 1941.

Felipe Morente Rosell, vecino de ídem. Expediente 4.642 de 1941.

Manuel Vallejos Aguilera, vecino de ídem. Expediente 4.645 de 1941.

José Casado Aguilera, vecino de ídem. Expediente 4.646 de 1941.

Luis López Garrido, vecino de ídem. Expediente 4.647 de 1941.

Manuel Quero Barrero, de 48 años, casado, del campo, hijo de Cristóbal y Carmen, vecino de ídem. Expediente 4.648 de 1941.

Benito Quero García, vecino de ídem. Expediente 4.650 de 1941.

Manuel Quero González, vecino de ídem. Expediente 4.655 de 1941.

Manuel Casado Quero, vecino de ídem. Expediente 4.656 de 1941.

Manuel Fernández García, vecino de Porcuna. Expediente 4.657 de 1941.

Juan Santiago Moreno, vecino de ídem. Expediente 4.659 de 1941.

Jacinta Juárez Quero, vecina de ídem. Expediente 4.661 de 1941.

Pablo Delgado García, vecino de ídem. Expediente 4.662 de 1941.

Luciano Quero Pérez, vecino de ídem. Expediente 4.664 de 1941.

Fernando González Ramírez, vecino de ídem. Expediente 4.666 de 1941.

Román González Ruano, vecino de ídem. Expediente 4.667 de 1941.

Francisco Romero García, de 41 años, casado, del campo, vecino de Villargordo. Expediente 4.533 de 1941.

Trinidad Cabeza Aguilera, vecina de Porcuna. Expediente 4.668 de 1941.

Miguel de la Coba Morente, vecino de ídem. Expediente 4.669 de 1941.

Tomás Montilla Lupián, vecino de ídem. Expediente 4.670 de 1941.

Antonio Díaz González, de 70 años, casado, del campo, hijo de Manuel y Manuela, vecino de ídem. Expediente 4.672 de 1941.

Juan Cobo Coca, de 75 años, casado, del campo, hijo de Antonio y Emilia, vecino de ídem. Expediente 4.673 de 1941.

Manuel Cobo Aguilera, vecino de ídem. Expediente 4.674 de 1941.

Isidro García Gómez, vecino de ídem. Expediente 4.676 de 1941.

Manuel Gascón Gordillo, de 32 años, casado, del campo, hijo de Miguel y Aurora, vecino de ídem. Expediente 4.677 de 1941.

Modesta Pinar de Torres, vecina de ídem. Expediente 4.671 de 1941.

Luis Montilla Moreno, vecino de ídem. Expediente 4.678 de 1941.

Domingo y Antonio Aguilera Jiménez, vecinos de ídem. Expediente 4.679 de 1941.

Miguel Vallejo Bellido, de 62 años, casado, del campo, hijo de Manuel y María, vecino de ídem. Expediente 4.681 de 1941.

Luis Casado García, de 42 años, hijo de Miguel y Manuela, vecino de ídem. Expediente 4.682 de 1941.

Eulogio González Pérez, de 56 años, casado, del campo, hijo de Antonio y Francisca, vecino de ídem. Expediente 4.685 de 1941.

Manuel Rosell Coba, de 76 años, casado, hijo de Manuel y Josefa, vecino de ídem. Expediente 4.686 de 1941.

Asensio Lanzas Argüelles, de 45 años, industrial, hijo de Miguel y Antonia, natural y vecino de Jaén. Expediente 4.687 de 1941.

Manuel Villejos López, de 61 años, casado, hijo de Gabriel y María, vecino de Porcuna. Expediente 4.688 de 1941.

Vladimiro Quero Casado, vecino de ídem. Expediente 4.690 de 1941.

Salvador Zambrano Leyva, de 45 años,

casado, hijo de Francisco y María, vecino de Porcuna. Expediente 4.691 de 1941.

Francisco Garrido Ruano, de 55 años, casado, del campo, hijo de Manuel y María, vecino de ídem. Expediente 4.694 de 1941.

Santiago Fernández Garrido, de 22 años, vecino de ídem. Expediente 4.695 de 1941.

Juan Luis Aguilera García, de 50 años, casado, hijo de Bernardo y Josefa, vecino de ídem. Expediente 4.695 de 1941.

José Quero Barrera, vecino de ídem. Expediente 4.697 de 1941.

Manuel Cañete Romero, 50 años, casado, hijo de Antonio y María, vecino de ídem. Expediente 4.699 de 1941.

Dado en Jaén, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. El Juez, José Davó Jiménez.—El Secretario, Primitivo Delgado Juárez.

R. P.—13.504

Don José Davó Jiménez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén,

Hago saber: Que por este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada se sigue expediente contra los individuos siguientes:

Vicente Molina Almagro, de 40 años, del campo, natural y vecino de Villagordo, casado, hijo de Vicente y María; expediente número 4.458 de 1941.

José Moreno Pérez, de 41 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Visitación, natural y vecino de Villagordo; expediente número 4.456 de 1941.

Francisco Moreno Godoy, de 40 años, casado, del campo, natural y vecino de Villagordo, hijo de Juan y de Josefa; expediente número 4.453 de 1941.

Francisco Moreno Cruz, de 62 años, casado, albañil, hijo natural de Gregoria Moreno Cruz, natural y vecino de Villagordo; expediente número 4.451 de 1941.

Juan José Delgado Redondo, de 45 años, casado, del campo, hijo de León y Librada, vecino de Villagordo; expediente número 4.450 de 1941.

Pedro Martínez Polaína, de 60 años de edad, casado, ganadero, hijo de Pedro y Antonia, vecino de Villagordo; expediente número 4.449 de 1941.

Juan Moreno Mendoza, de 51 años, casado, zapatero, hijo de Juan Antonio y Ursula, natural y vecino de Villagordo; expediente número 4.448 de 1941.

Lorenzo Martínez Rodríguez, de 43 años, casado, profesión, Guarda Municipal de Campo, hijo de Leocadio y María; expediente número 4.447 de 1941.

Santiago Olmo Molina, de 42 años, viudo, del campo, hijo de Manuel y de Amalia, vecino de Villagordo; expediente número 4.448 de 1941.

Emilio Delgado González, de 28 años, barbero, casado, hijo de Juan Tomás y de Francisca, vecino de Villagordo; expediente número 4.445 de 1941.

Antonio Jiménez Moreno, de 58 años, casado del campo, hijo de Antonio y Gregoria, vecino de Villagordo; expediente número 4.444 de 1941.

Juan García Aguilar, de 60 años, casado, hijo de Juan Antonio y María, vecino de Villagordo; expediente número 4.441 de 1941.

Francisco Ramírez Serrano, de 43 años, soltero, del campo, hijo de Pablo y Mercedes, vecino de Bobadilla; expediente número 4.440 de 1941.

Juan Mesa Rodríguez, de 39 años, casado, del campo, hijo de Mateo y Magdalena, vecino de Alcaudete; expediente número 4.439 de 1941.

Segundo Funes Villén, de 42 años, casado, vecino de Alcaudete; expediente número 4.438 de 1941.

Luis Espejo Díaz, de 44 años, casado, zapatero, natural y vecino de Alcaudete, hijo de Antonio y Encarnación; expediente número 4.437 de 1941.

Rafael Expósito Serrano, de 50 años, del campo, casado, hijo de Felipe y Rafaela, vecino de Noguerones; expediente número 4.436 de 1941.

Joaquín Heredia Jiménez, de 31 años, del campo, casado, hijo de Manuel y Serafina, vecino de Alcaudete; expediente número 4.433 de 1941.

Eleuterio Avalos Moya, de 61 años, del campo, soltero, hijo de Luis y Manuela, vecino de Alcaudete; expediente número 4.432 de 1941.

José Carrillo González, de 35 años, del campo, soltero, hijo de Manuel y de María; expediente número 4.430 de 1941.

Manuel Alarcón González, de 44 años, del campo, casado, hijo de Fidel y de Teresa, vecino de Alcaudete; expediente número 4.429 de 1941.

Francisco Bermejo Lacalle, de 50 años, del campo, casado, hijo de Adriano y Antonia, vecino de ídem; expediente número 4.428 de 1941.

Enrique Tapiador Valencia, de 27 años, del campo, hijo de Antonio y Rosario, vecino de ídem; expediente número 4.426 de 1941.

Ramón Peña Osuna, de 34 años, albañil, soltero, hijo de Jacinto y Antonio, vecino de ídem; expediente número 4.425 de 1941.

Francisco José Baltasar, de 28 años, soltero, del campo, hijo de Eufrosia, natural y vecino de Alcaudete; expediente número 4.423 de 1941.

Antonio Peláez Alcalá, de 58 años, viudo, del campo, hijo de Isidoro, vecino de ídem; expediente número 4.422 de 1941.

Francisco González Alvarez, de 38 años, del campo, soltero, hijo de Anto-

nio y Ana, vecino de Alcaudete; expediente número 4.420 de 1941.

Rafael Titos Gómez, de 26 años, hijo de Pedro y Antonia, casado, vecino de Villagordo; expediente número 4.472 de 1941.

Miguel Torres Martos, de 33 años, casado, del campo, hijo de Juan y Clara, vecino de ídem; expediente número 4.471 de 1941.

Diego Hernández Moreno, de 21 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y María Dolores, vecino de ídem; expediente número 4.468 de 1941.

Fernando Robles Jiménez, de 30 años, casado, del campo, hijo de Cayetano y Manuela, vecino de ídem; expediente número 4.477 de 1941.

Julio Guijarro Navarro, de 36 años, casado, del campo, hijo de Juan y María, vecino de ídem; expediente número 4.466 de 1941.

Eufrasio Moreno Cárdenas, de 43 años, casado, del campo, hijo de Bartolomé y Rosa, vecino de ídem; expediente número 4.465 de 1941.

Juan Olmo Molina, de 37 años, casado, chófer, hijo de Manuel y Amalia, vecino de ídem; expediente número 4.463 de 1941.

Cristóbal Gámez Aranda, de 48 años, casado, del campo, hijo de Martín y María Dolores; vecino de ídem; expediente número 4.462 de 1941.

Manuel Marfil Calzado, de 29 años, casado, del campo, hijo de José y María, vecino de ídem; expediente número 4.461 de 1941.

Juan Melguizo López, de 37 años, casado, del campo, hijo de Juan y Juana, vecino de ídem; expediente número 4.460 de 1941.

Fernando Almagro Berrio, de 59 años, casado, del campo, hijo de Alfonso y María, vecino de ídem; expediente número 4.459 de 1941.

Miguel Pedrosa Ceballos, de 43 años, casado, del campo, hijo de Juan y Catalina, vecino de Alcaudete; expediente número 4.419 de 1941.

Ramón García Leyva, de 54 años, del campo, casado, hijo de Vicente y Dolores, vecino de ídem; expediente número 4.418 de 1941.

Rafaela Avalos Castillo, de 26 años, su sexo, soltera, hija de Antonio y Felipa, vecina de ídem; expediente número 4.417 de 1941.

Francisco Romero Calvo, de 30 años, del campo, soltero, hijo de Antonio y Virtudes, vecino de ídem; expediente número 4.416 de 1941.

Francisco Pedregal Pareja, de 48 años, albañil, casado, hijo de Luis y Serafina; vecino de ídem; expediente número 4.415 de 1941.

Manuela Pérez Pérez, de 42 años, su sexo, casada, hija de Jerónimo y Car-

men, vecina de ídem; expediente número 4.413 de 1941.

María Cea Román, de 44 años, su sexo, casada, hija de Inocencio y Ana, vecina de ídem; expediente número 4.412 de 1941.

Baldomero Vallejo Romero, de 43 años, casado, hijo de desconocido, vecino de ídem; expediente número 4.411 de 1941.

Ramón Vallejo Romero, de 54 años, casado, del campo, hijo de Julio y Juana, vecino de ídem; expediente número 4.410 de 1941.

Serafín Díaz Rabadán, de 42 años, del campo, casado, hijo de Fernando y Eugenia, vecino de ídem; expediente número 4.409 de 1941.

José Moreno Sánchez, de 54 años, casado, del campo, hijo de Sebastián y Cristobalina, vecino de ídem; expediente número 4.407 de 1941.

Rafael Alcalá Molina, de 24 años, soltero, del campo, jabonero, hijo de Francisco y Clara, vecino de ídem; expediente número 4.406 de 1941.

Antonio Amaro Moreno, de 35 años, casado, del campo, hijo de Julián y Carmen, vecino de ídem; expediente número 4.405 de 1941.

Eufrasio Amaro Avalos, de 28 años, casado, del campo, hijo de Jesús y Ramona, vecino de ídem; expediente número 4.404 de 1941.

Antonio Sánchez Rodríguez, de 18 años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Pura, vecino de ídem; expediente número 4.402 de 1941.

Cristóbal Juárez Mingorance, de 16 años, del campo, soltero, vecino de ídem; hijo de Andrés y Villa; expediente número 4.401 de 1941.

Ramón Pulido Sánchez, de 48 años, del campo, soltero, hijo de Antonio y Josefa, vecino de ídem; expediente número 4.400 de 1941.

Antonio Muro López, de 43 años, confitero, hijo de Pedro y de Teresa, natural y vecino de Jaén, con domicilio en Martínez Molina, 38; expediente número 4.495 de 1941.

Francisco González Cuesta, de 36 años, Abogado, soltero, hijo de Luis y Ana, natural y vecino de Jaén, con domicilio en Llana, 63; expediente número 4.494 de 1941.

Francisco Pablo Escalona, casado, empleado de Banca, vecino de Jaén; expediente número 4.495 de 1941.

Manuel Negrillo Campos, de 42 años, casado, sastre, hijo de Antonio y Juana, natural y vecino de Jaén, con domicilio en Reventón, 11; expediente número 4.487 de 1941.

Juan Ruiz Navarro, de 31 años, casado, del campo, vecino de Villagordo; expediente número 4.482 de 1941.

R. P.—1A.351

LEÓN

Don Alberto Martín, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se Valladolid, se instruye expediente contra:

Valeriano Díez Ordóñez, labrador, casado, natural de Pobladura y vecino de Santibáñez, provincia de León.

Asterio Riquete Pastor, jefe de estación, casado, natural de Gomeznarro, provincia de Valladolid, y vecino de Santibáñez, provincia de León.

Agustín Moya Moya, capataz de ferrocarriles, casado, natural y vecino de Santibáñez, provincia de León.

Joaquín Fernández Morán, labrador, casado, natural de Pobladura y vecino de Campo de Santibáñez, provincia de León.

Mercedes Pérez González, sus labores casada, natural y vecina de Pola de Gordón, provincia de León.

Juan Martín Pérez, veterinario, viudo, vecino de La Magdalena, provincia de León.

Octavio Díez González, industrial, soltero, natural y vecino de León, calle Legión VII, número 2.

José Fontela Menéndez, industrial, casado, natural y vecino de León.

Román Crespo Crespo, industrial casado, natural de Santa Colomba de S., provincia de León, y vecino de Astorga, provincia de León.

Emiliano Llamas García, jornalero, casado, vecino de Santibáñez de Cuadros, provincia de León.

José Moreno del Aro, ferroviario, casado, natural de Gijón y vecino de León, Avenida de Palencia, número 1.

Tomás Fernández Valbuena, labrador, casado, natural y vecino de Santibáñez de Cuadros, provincia de León.

Ambrosio Fernández Álvarez, labrador, casado, natural y vecino de Campo de Santibáñez, provincia de León.

Vicente González González, propietario, casado, natural y vecino de Val de San Lorenzo, provincia de León.

Miguel Llamas Rodríguez, obrero, casado, vecino de Santibáñez de Cuadros, provincia de León.

Joaquín Álvarez Vuelta, labrador, viudo, natural y vecino de Villamartín del Sil.

Bernardo García Tejerina, carpintero, casado, natural de Villayandré, provincia de León, y vecino de Valdoré, provincia de León.

Daniel Valencia Murciago, minero, casado, natural de Borregó, provincia de Santander, y vecino de Villamartín del Sil, provincia de León.

Indalecio Fernández Pérez, labrador, casado, natural y vecino de Lorenzana, provincia de León.

Santiago Tascón González, labrador,

casado, vecino de Lorenzana, provincia de León.

Eugenio Llanos Fernández, labrador, casado, natural y vecino de Lorenzana, provincia de León.

Enrique González Viñayo, industrial, casado, natural de Viallo, provincia de León, y vecino de Lorenzana, provincia de León.

Mariano Martínez Álvarez, propietario, viudo, natural de Hurgas de Babia, provincia de León, y vecino de León.

Pablo Pariente García, labrador, casado natural y vecina de Cabanillas, provincia de León.

Ricardo García Rodríguez, labrador, casado, natural de Carvajal y vecino de Lorenzana, provincia de León.

José Díez Ramos, labrador, viudo, natural y vecino de Lorenzana.

Manuel Aller Fernández, labrador, casado, natural y vecino de Lorenzana.

Rosario Robles Méndez, sus labores, viuda, natural y vecino de Robledo de Torio, provincia de León.

Mariano Flores Robles, agricultor, casado, natural y vecino de Robledo de Torio, provincia de León.

Sabino García Soto, casado, natural y vecino de Lorenzana.

Mauricio Juárez Soto Río, labrador, casado, natural de Carvajal de la L. y vecino de Lorenzana.

Luis Fernández Álvarez, industrial, casado, natural de Pajares del P., provincia de León, y vecino de Villamán, provincia de León.

Justo García González, secretario, casado, natural de Cuadros, provincia de León, y vecino de Lorenzana.

Nazario Juárez Juárez, carnicero, casado, natural y vecino de Lorenzana.

Pedro Valbuena Ordóñez, peón caminero casado, natural y vecino de Lorenzana.

Martín Fernández Robles, labrador, casado, natural y vecino de Lorenzana.

Pedro García García, agricultor, casado, natural y vecino de Cuadros.

José González Domínguez, cartero, casado, vecino de La Robla, provincia de León.

Francisco Pariente Llamas, agricultor, casado, natural y vecino de Cuadros, provincia de León.

Pascual Rodríguez García, labrador, casado, natural y vecino de Campo de Santibáñez, provincia de León.

Aurelio Machín Llamas, labrador, casado, natural y vecino de Cuadros.

Manuel Fernández Valbuena, labrador, casado, natural y vecino de Santibáñez de Cuadros.

Tomás Terrón Abella, maestro nacional, casado, vecino de Lilla de Fabero.

Domíngolo Pol Fernández, industrial, casado, vecino de Fabero, provincia de León.

Juan García Soto, labrador, casado, vecino de Tomeros, provincia de León.

Pedro Pérez Rodríguez, carpintero, casado, natural y vecino de Fabero.

Ignacio Ruiz Alonso, dependiente, soltero, vecino de La Bañeza.

Ángel Fernández Recio, labrador, casado, natural y vecino de Valdoré, provincia de León.

José Fernández Rodríguez, maestro nacional, casado, natural de Colmenares, provincia de Palencia, y vecino de Boñar, provincia de León.

Faustino Estrada Arias, labrador, casado, natural y vecino de Lorenzana.

Agustín Martínez Álvarez, industrial, casado, natural de Valdebimbre, provincia de León, y vecino de León.

Isidro Rabanal García, labrador, casado, natural y vecino de La Seca, provincia de León.

Eleuterio Díez Olea, empleado, casado, natural de Madrid y vecino de León.

Julio Aragón Guardo, ferroviario, casado, vecino de Armunia de las Vegas, provincia de León.

Julio Blanco Alonso, empleado, casado natural de Villaobispo, provincia de León, y vecino de León, calle Alvaro López Núñez, letra J.

Ubaldo Pérez del Valle, industrial, casado, natural de Villamañán, provincia de León, y vecino de León, calle de los Cardiles.

José Alonso Valbuena, médico, soltero, natural y vecino de Villares de Orbigo, provincia de León.

Pedro Alvarado Escanciano, labrador, soltero, natural y vecino de Las Salas, provincia de León.

Francisco Valbuena Alonso, jornalero, soltero, natural y vecino de Valbuena, provincia de León.

Miguel Vidal Ferré, propietario, casado, natural de Onteniente, provincia de Valencia, y vecino de León, calle de Gómez de Salazar, número 1.

MURCIA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes individuos:

De Cartagena:

Luis Paredes Saura, soltero, armero.
Basilio López Milán, casado, militar.

De Archena:

Antonio Juan Miralles, mecánico.
Eliseo López Cánovas, mecánico.
Jesús López Carretero, carrero.
Antonio López Carrillo, albañil.
Fulgencio López Carrillo, bracero.

De Mazarrón:

José María Gómez Pageo, jardinero.
Tomás Martínez Muñoz, mecánico.

- Francisco Navarro Villalta, minero.
 Sebastián Sánchez Martínez, panadero.
 Pedro Sánchez Vera, marinero.
 Fulgencio Vivancos Calero, obrero.
 Esteban Caparrós Rubio, pescador.
 José García Carrasco, obrero.
 José García García, obrero.
 Juan Periago Lorca, labrador.
 Antonio Paredes Gallego, maquinista.
 Martín Pérez Paredes, minero.
 Alfonso Sáez Raja, minero.
 Gabriel Vera Aznar, labrador.
 Lorenzo Vera Aznar, labrador.
 José Vivancos Campillo, agricultor.
 José Zamora Fernández.
 Diego Acosta López, pescador.
 Pedro Vivancos Aznar, jornalero.
 León Zamora Díaz, jornalero.
 Juan Zamora García, carretero.
 Salvador Zamora Ortega, minero.
 Francisco Jerez Méndez, pescador.
 José Rodríguez Pérez, maestro nacional.
 Francisco López López, minero.
 Ginés Peña Luque.
 Manuel Tornell Majón, minero.
 Miguel Rubio Alvarez, minero.
- De Balsicas:**
 Adolfo Vera Ros, obrero.
 Mariano S a n m a r í n Domenech, obrero.
 José Sánchez Esparza, obrero.
 Mauricio Ruiz Garcerán, carpintero.
 Antonio Peñafiel Ros, comerciante.
 Francisco Meroño Baños, labrador.
 Miguel Martínez Ros, obrero.
 Laureano Martínez Ros, obrero.
 José López Ros, obrero.
 Jerónimo Garcerán Pérez, jornalero.
 Severo Cánovas Ros, jornalero.
 José Conesa Martínez, jornalero.
 Francisco Conesa Martínez, jornalero.
 Angel Conesa Martínez, jornalero.
 Pedro Conesa Garcerán, jornalero.
 José Conesa Angel, jornalero.
- De Hortichuela:**
 Francisco López Martínez, jornalero.
 Pedro Cuesta Galindo, jornalero.
 Matías Barrios Roca, jornalero.
 Timoteo Azorín García, jornalero.
- De La Palma:**
 Julián Saura Martínez, labrador.
 León Pérez Martínez, labrador.
 Alfonso López Sánchez, jornalero.
 Antonio Blas Belchí, labrador.
 José Jiménez Ros, jornalero.
 Epifanio Gómez Bastida, jornalero.
 José Carrión Esteban, jornalero.
 Juan Abellán Albaladejo, jornalero.
- De Lo Ferro:**
 Juan Aparicio Gómez, jornalero
- De Meroños:**
 Antonio Zamora Munuera, jornalero
 Angel Zamora Munuera, jornalero.
 José Saura Poveda, carpintero.
- Francisco Saura Maiquez, jornalero.
 Gregorio Saura García, labrador.
 Joaquín Sánchez Sánchez, confitero
 Fulgencio Sánchez Martínez, confitero.
 Paulino Ros Jiménez, jornalero.
 Victoriano Oimos Alcaraz, comerciante.
 Facundo Martínez Oimos, labrador
 Juan Guillén Sánchez, labrador.
 Narciso García Albaladejo, propietario.
 Mariano Fructuoso Martínez, labrador.
- De San Javier:**
 Juan Pardo Zapata, carpintero.
- De Los Alcázares:**
 Braulio Pérez Aranda, chófer.
- De San Javier:**
 José Pérez Aranda, obrero.
 Benito Gómez Tárraga, obrero.
 Eugenio Hernández Henarejos, obrero.
 Damián Invernón Gómez, obrero.
 Gabriel López Gallego, panadero.
 José Alfonso López Mirete, abogado.
- De La Grajuela:**
 Francisco Madrid Hernández.
- De San Javier:**
 Avelino Marín Garre, comerciante.
 Benjamín Marín Garre, tendero.
 Salvador Martínez Albaladejo, jornalero.
 Patricio Martínez Murcia, jornalero.
 Balbino Martínez Pérez, jornalero.
 Julio Mas Pérez, pintor.
- De Los Alcázares:**
 Manuel Mediavilla Tablada, ex guardia civil.
- De San Javier:**
 Francisco Mercader Fructuoso, jornalero.
- De Mazarrón:**
 Pedro Coy Madrid, minero.
 Juan Díaz Alvarez, minero.
 Rosendo Guevara Morales, minero.
- De Beniaján:**
 José Ruiz Ponce, labrador.
 Francisco Sánchez Marín, labrador.
 Manuel Pascual Riquelme, practicante.
 Mariano Ruiz Rueda, comerciante.
 José Martínez Martínez, labrador.
- De Moratalla:**
 Juan Martínez García, hortelano.
 José Martínez Martínez, pintor.
 Diego Antonio Martínez Sánchez, guarnicionero.
 Baltasar Martínez González, cabrero
 Juan Martínez Herrero, hortelano.
- De Torreagüera:**
 José Peñalver Martínez, labrador.
 Francisco Albaladejo Martínez, farmacéutico.
- De Beniaján:**
 Armando Tomás Tomás, labrador.
 Leonardo Buendía Grifián, labrador
 Gonzalo García Abenza, ferroviario.
- De San Javier:**
 Salvador Mercader López, jornalero.
 Ginés Mercader Pérez, pescador.
 José Meroño Martínez, jornalero.
 José Murcia Pardo, carpintero.
 Angel Oimos Hernández, jornalero.
 Francisco Páez Pérez, chófer.
 Antonio Paños Pardo, jornalero.
 Manuel Pardo Abadía, mecánico.
 Jesús Pardo Marín, jornalero.
 Antonio Pardo Pérez, labrador.
 Francisco Ros Sánchez, procurador.
- De Murcia:**
 Francisco González Murcia, maestro nacional.
- De El Palmar:**
 Adolfo Gallego López, cantero.
 José Gallego González, jornalero.
 Juan Bernal Murcia, cantero.
 José Rubio Santa Florentina, industrial.
 Alfonso García Esteban, labrador.
 Ginés Navarro Ureña, cantero.
 Antonio Frutos Martínez, jornalero
 Tomás Montoya Bernal, albañil.
- De Murcia:**
 Pedro Gómez Medina, contable.
- De El Palmar:**
 José Pastor Bernal, cantero.
 Manuel Martínez Carrillo, camarero.
 Antonio Bernal Murcia, cantero.
 Mariano Iniesta Mármol, agricultor.
 Josefá de San Nicolás, sus labores.
 Jesús de San Nicolás, capataz de obras.
- De Aljucer:**
 Domingo Martínez Balsabro, albañil
 Enrique González Martínez, agricultor.
- De El Palmar:**
 Juan Martínez Agüera, chófer.
 Miguel Ros Gil, confitero.
 Horacio Sánchez Pérez, chófer.
 Juan Antonio Gallego Gallego, escribiente.
 José Orenes Sánchez, jornalero.
 Benigno Bernal Gallego, escribiente.
 José Manuel González Pujante, matarife.
 Armando Asensio Angel, escribiente.
 Antonio Bernal López, cantero.
 Fernando Gallego Gallego, escribiente.
- De Aljucer:**
 Juan Ballester Iniesta, agricultor.

Domingo Sánchez, albañil.
Ginés Iniesta Muñoz, agricultor.
Antonio López Cánovas, agricultor.
Antonio Sánchez Alburquerque, jornalero.
Francisco Matas Costa, agricultor.
Martín Egea Navarro, agricultor.
Teodoro Martínez Zaragoza, paquetero.
Francisco Egea Aroca, agricultor.

De Era Alta (Palmar):
Antonio Pujante Lerma, agricultor.
Félix Martínez López, maestro nacional.
Antonio Hernández García, agricultor.
Carmen Nicolás Nicolás, sus labores.
Pilar Montoya Asunción, sus labores.

De Espinardo:
Juan Córdoba Iniesta, maestro nacional.

De San Benito:
Avelino Ortuño Noguera, agricultor.

De Era Alta (Palmar):
José Pérez González, vendedor ambulante.
Agustín Hernández Ruiz, maquinista de Obras Públicas.

De Sangonera la Verde:
Manuel Noguera Aráez, jornalero.
Ginés Iniesta Vidal, jornalero.
Ángel Sánchez García, jornalero.

De Sangonera la Seca:
José García Peñalver, labrador.
Francisco García García, jornalero.

De Sangonera la Verde:
Antonio Gil Ros, bracero.

De Sangonera la Seca:
Juan Iniesta García, jornalero.
Ramón Navarro Alcaraz, guarda.

De Sangonera la Verde:
Francisco Hernández Pencher, vendedor ambulante.
Fulgencio Jiménez Herrador, chófer.
Juan Noguera Belchi, jornalero.
Emilio Noguera Belchi, jornalero.
José Torres Iniesta, albañil.
José Hernández Franco, escribiente.
Antonio Hernández Sánchez, jornalero.

De San Javier:
Pedro Vargas Santiago, obrero.
Antonio Martínez Lledo, obrero.

De Mazarrón:
Pedro Borgoño Muñoz, panadero.
Ignacio García García, labrador.
Francisco García Hernández, jornalero.
Pedro García Martínez, agricultor.
Antonio García Zambudio, minero.
Juan Jiménez Acosta, labrador.

José Hernández Vera, jornalero.
Ramón Jerez Muñoz, pescador.
Salvador Lorente Sánchez, albañil.
Manuel Martínez Moreno, jornalero.
Domingo Aznar García, marinero.

De Beniaján:
José Vicente Beltrán, maestro nacional.
Francisco Noguera Gil, maestro nacional.
Andrés Martínez Solá, ferroviario.
Segismundo Quereda Morales, jornalero.
Guzmán García Abenza, interventor del Estado.

De Abarán:
Juan Cruz Moreno, bracero.
Francisco Carrasco Herrero, bracero.
José Carrasco Gómez, comerciante.

De Beniaján:
Francisco Vera Marín.

De Abarán:
Tomás Gómez Martínez, tipógrafo.
Jesús Maquillón González, bracero.
José Gómez Martínez, bracero.
José Gómez Yelo, bracero.
Alfonso Gómez Morales, aserrador.
Elías Gómez Gómez, carpintero.
Fausto Gómez Gómez, carpintero.
Esmeraldo Gómez Castaño, escribiente.
Joaquín Gómez Fernández, carpintero.
Cristóbal García Molina, maestro nacional.

De Torreagüera:
Antonio Peñalver Martínez, industrial.
Alfredo Peñalver Martínez, industrial.
Francisco Sánchez Pelegrín, comerciante.

De Cartagena:
Jesús López Lorente, barbero.
Alejandro del Castillo Roda, agente comercial.

De Abarán:
Juan Cruz Martínez, bracero.
Jesús García Candel, maestro nacional.
Antonio García Box, bracero.
José María Fernández Cantero, adquirente.
Purificación Egea Cobarro, sus labores.

De San Pedro del Pinatar:
José Escudero Alarcón, pescador.
Agustín Escudero Alarcón, pescador.
Gonzalo Delgado Tárraga, asentador.
Pedro Baillo Rosa, industrial.

De Cartagena:
Francisco Pérez Almendro, carabiniero.

De Puente Tocinos:
José Andújar Villaescusa, repartidor de Telégrafos.
Alfonso Aüllo Morales, albañil.

De Blanca:
José María Molina Laveda, jornalero.

De Fortuna:
Francisco Alacid Méndez, jornalero.
Francisco Benavente Ortiz, jornalero.
Francisco Fernal Gómariz, jornalero.
Antonio Cascales Cascales, banquero y propietario.
Francisco Cascales Cascales, propietario.
José Gracia San Nicolás, carnicero.
José Herrero Gomariz, albañil.
Francisco Herrero Alacid, carpintero.
Francisco López Martínez, carpintero.
Francisco López Palazón, jornalero.
Juan López Soro, carpintero.
Arsenio Lozano Belda, propietario.
Pedro Lozano López, jornalero.
Cristóbal Pérez Lozano, molinero.
Juan Ruiz Piñero, pintor.
Trinidad Lozano Pérez, industrial.
Juan Lozano Pérez, industrial.

De Alcantarilla:
Juan Antonio García González, aserrador.

De Murcia:
María Carrasco.

De Cartagena:
Ernesto Conesa Avilés, auxiliar de electricidad.

De Javalí Viejo:
Antonio Guirao Jiménez, jornalero.
R. P.—13.590-14.148

SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Láscaris-Comneno, Juez Instructor Militar Provincial de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa.
Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra se instruye expediente en este Juzgado contra los inculpados siguientes:
Cándido Arruabarrena Rualde, mayor de edad, casado, vecino de Irún anteriormente y en la actualidad en el extranjero (número 721).
Joaquín Sáenz Ríos, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Lezo (número 802).
José Cruz Odriozola Oyazabal, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Lezo (número 802).
Nicolás Jaca Garmendía, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Lezo (número 802).
Luis Guezala Sagarazu, de 32 años, soltero, peón, vecino de Lezo (número 803).